

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58037 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona,

En el Concurso abreviado Nº 561/2017A se ha dictado auto firme de fecha 31 de octubre de 2018, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso de Bens Inmobles Martí, S.A., con NIF A58063744 por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente, su extinción y la cancelación de su inscripción registral y publicitando la presente resolución en el Boe de forma gratuita en atención a insuficiencia de bienes de la concursada (Disposición Transitoria 2ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo). Acordándose, asimismo, la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, y el cese de la misma en el ejercicio del cargo desde la firmeza de la presente resolución

Barcelona, 7 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180072340-1